

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1

Servicio de acciones formativas para la realización de actuaciones para el sector del vehículo eléctrico, financiado a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU)

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa:

Que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria en el lote 1:
Asociación Navarra de Talleres de Reparación de Vehículos

Tras la apertura de las ofertas recibidas, el resultado ha sido el siguiente:

Criterios de adjudicación						
LOTE 1	1	2.1	2.2.1	2.2.2	2.3	Total
Asociación de talleres	10	5	10	0	30	55

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria se recoge en el informe adjunto.

El órgano de contratación, en base a lo propuesto por la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida estipulación, adjudica a la oferta con mayor puntuación de entre todas las presentadas: **Asociación Navarra de Talleres de Reparación de Vehículos.**

Se informa que de acuerdo al artículo 101.2 párrafo tercero de la Ley Foral 2/2018, no opera plazo de suspensión y, en consecuencia, no resulta de aplicación lo previsto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

El Órgano de Contratación:

Juan Luis García Martín.